



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 12 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por LIZANA BOBADILLA Pedro German FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Sullana
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.10.2023 09:28:56 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001032-2023-P-CSJSU-PJ

VISTO: Expediente N°000608-2023-SEC-P

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante comunicación telefónica de fecha 12 de octubre de 2023, el magistrado Jaime Luis Rodríguez Manrique, Juez Superior (P) integrante de la Sala Laboral Permanente de Sullana, comunica a este despacho de Presidencia su inasistencia a laborar por el día jueves 12 de octubre de 2023, por motivos de salud.

Segundo. Que, conforme al segundo párrafo del artículo 122° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, "*la actividad jurisdiccional no se interrumpe por vacaciones, licencia u otro impedimento de los Magistrados, ni por ningún otro motivo, salvo las excepciones que establecen la ley y los reglamentos.*"

Tercero. Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirige la política interna de su distrito judicial, asumiendo una competencia administrativa de gestión organizacional con el fin de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Cuarto. En tal sentido, a efectos de no paralizar el funcionamiento de la Sala Laboral Permanente de Sullana; y de esta forma no afectar la correcta impartición de justicia en este Distrito Judicial por el día **jueves 12 de octubre de 2023**, es necesario **INTEGRAR** el despacho de dicho Órgano Jurisdiccional con el/la magistrado(a) llamado(a) por Ley.

En tal sentido, por los considerandos expuestos; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia en los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DISPONER que la magistrada **MARÍA ELVIRA DEL ROSARIO ALVARADO REYES**, Juez Superior (P) Integrante de la Sala Civil de Sullana, **INTEGRE** en adición a sus funciones, la Sala Laboral Permanente de Sullana, **por el día 12 de octubre de 2023**, por motivo de la inasistencia del magistrado Jaime Luis Rodríguez Manrique, en dicho día.

Artículo Segundo. - COMUNÍQUESE la presente Resolución Administrativa a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Sede Sullana (ODANC-PJ), Oficina de Administración Distrital, Oficina de Personal, Administración de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Oficina de Informática; y a los(as) magistrados(as) correspondientes, para los fines pertinentes.



Firmado digitalmente por AGURTO ZAPATA Ericka Tatiana FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.10.2023 09:01:44 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

Artículo Tercero.- COMUNÍQUESE la presente resolución a la Oficina de imagen y Prensa de la CSJ de Sullana, por el Sistema de Gestión Documental para su respectiva difusión y publicación en la página web y Portal de Transparencia de la CSJ de Sullana, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PEDRO GERMAN LIZANA BOBADILLA

Presidente de la CSJ de Sullana

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

PLB/esd



Firmado digitalmente por AGURTO
ZAPATA Ericka Tatiana FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.10.2023 09:01:44 -05:00

